

las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, proceso especial de consolidación de empleo, una plaza de Técnico de Desarrollo Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

San Javier, 23 de noviembre de 2007.-La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

21197 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de San Sadurniño (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 271, de 23 de noviembre de 2007, se publicaron íntegramente las bases que regirán la convocatoria para la provisión de la siguiente plaza:

Una plaza de Operario de Maquinaria Municipal, mediante concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Sadurniño, 23 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Secundino García Casal.

21198 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 228, de 27 de noviembre de 2007, se procedió a la publicación de la convocatoria y bases que han de regir la provisión de una plaza de Ayudante de Máquinas.

Asimismo se procedió a la publicación de las citadas bases en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 230, de 27 de noviembre de 2007.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Denominación: Ayudante de Máquinas.

Convocatoria: Concurso-oposición libre.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales-Personal de Oficios.

Número de plazas: Una.

León, 27 de noviembre de 2007.-La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

UNIVERSIDADES

21199 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado

por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva,

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (B.O.E. de 11 de abril); los Estatutos de la Universidad de Huelva aprobados por Decreto 299/2003, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; el Reglamento para los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2 No haber cumplido los setenta años de edad.

2.1.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Además los candidatos deberán cumplir el requisito de estar habilitado para el cuerpo y área, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, todo ello en los términos regulados en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Huelva, c/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071 Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.